



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO PORVENIR OBRERO DE
PERQUENCO
PERQUENCO
RESOLUCIÓN EXENTA N°

8839

SANTIAGO, 10 OCT 2014



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP C. P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P.U.Y.T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
INPUTAC.	\$	
ANOT POR	\$	
INPUTAC.		
DEDUC DTO		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

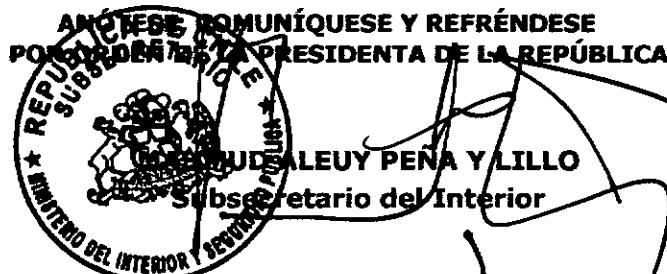
RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0911343140997	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	475.000.-
	PERQUENCO	
Unidad		
Administradora de Fondos		CLUB DEPORTIVO PORVENIR OBRERO DE PERQUENCO

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



APP.

7228261



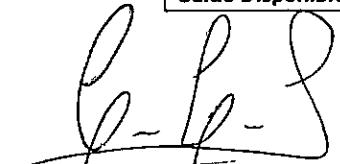
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 235-C
FECHA 13-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	209.035.457
3.= Saldo	499.643.543
Compromiso presente documento : N° 8839, fecha 10.10.2014	475.000
Saldo Disponible \$	499.168.543


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

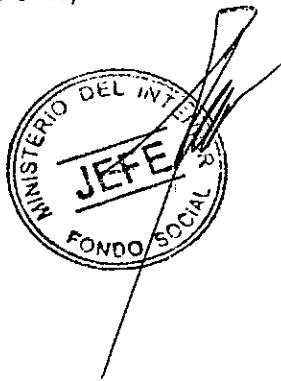

MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social



Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
JUEGO COMPLETO DE ARQUERO	1	\$ 258.000	\$ 258.000
PARES DE MEDIA	24	\$ 2.250	\$ 54.000
PAR DE GUANTES ARQUERO	1	\$ 27.900	\$ 27.900
BALÓN DE FUTBOL	5	\$ 14.800	\$ 74.000
CANILLERAS TIPO 1	6	\$ 4.950	\$ 29.700
CANILLERAS TIPO 2	6	\$ 3.200	\$ 19.200
SILBATO	1	\$ 1.000	\$ 1.000
TARJETA ARBITRO	2	\$ 1.200	\$ 2.400
CINTAS DE CAPITAN	3	\$ 1.200	\$ 3.600
JUEGO DE BANDERINES	1	\$ 5.200	\$ 5.200
			\$ 475.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA